

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÂNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



USHUAIA, 2 9 ABR 2024

VISTO: El Expte. E Nº 96/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, mediante el cual se tramita la adquisición de cubiertas comunes y de invierno para móviles de la DPE, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición DPE Nº 178/2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la la adquisición de cubiertas comunes y de invierno para móviles de la D.P.E., conforme Anexo I y especificaciones técnicas, se autorizó el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/2024 por la suma estimada de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 53.540.000,00) y se designaron como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a los agentes: C.P.N. Agustina RODRIGUEZ Jefa de la División Contable; Laura PAREDES, Jefa de la División Compras, Ing. Jorge CANO, Jefe Departamento Distribución e Ing. Néstor OYARZO Jefe del Departamento Tolhuin, como integrantes de la Comisión de Preadjudicación, en caso de ausencias por quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial Nº 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 respecto a los días de publicación y plazo de antelación a la fecha de apertura.

Que el día 08/04/2024 se realizó la apertura de las ofertas presentadas.

Que cotizaron las firmas MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L. por el monto total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$ 54.820.000,00), cotización parcial, no cotiza el renglón 4, HUGO ALBERTO PEREZ por la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS (\$ 4.813.600,00), cotización parcial, cotiza los renglones 5, 6 y 7, y la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A. por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 33.072.660), cotización total.

Que analizadas las cotizaciones recibidas, la Comisión de Preadjudicación sugiere Preadjudicar la Licitación Pública N° 05/2024, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones a las firmas: DON ALDO NEUMÁTICOS S.A. por el monto de PESOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 31.153.932,00) para la provisión de los renglones N° 1 al 8 y a la firma MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L. por el monto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 2.280.000,00) para la provisión del renglón N° 9.

Que la erogación se encuadra en los alcances del Artículo 17°, inciso a) de la Ley Provincial Nº 1015, Decreto Provincial Nº 674/2011, Decreto Provincial N° 188/2023 y Resolución ME N° 148/2024.

Que se cuenta con presupuesto.

Que toma intervención Auditoría Interna de la D.P.E.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 244 de las UGG 2591, UGG 2582 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 11º de la Ley Territorial Nº 117 y Decreto Provincial Nº 3138/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Preadjudicar la Licitación Pública Nº 5/2024, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones conforme Anexo I y especificaciones técnicas, a las firmas: DON ALDO NEUMÁTICOS S.A. por el monto de PESOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 31.153.932,00) para la provisión de los renglones Nº 1 al 8 y a la firma MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L. por el monto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 2.280.000,00) para la provisión del renglón Nº 9, referentes a la compra de cubiertas comunes y de invierno para móviles de la DPE, ascendiendo la erogación total a la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 33.433.932,00); en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía a la partida presupuestaria 244 de las UGG 2591, UGG 2588 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

ARTÍCULO 3º Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCIÓN D.P.E. Nº: 0246/24

Dirección Provincial de Energía

ES COPPA FIEL

SPINATO MAXIMILIANO PEDRO VI Mesa de Pitradas Possil Dirección Provincial de Energia com Provi

PEDRO VILLARREAL Prosidenta colon Provincial de Energ



PROVINCIA DE TIERRA DE DEL PROVINCIAL
ANTARTIDA E SLAS DEL MENATO ENTRADA

PEDI IRI

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGIA

HORA: 12 SECIBIDO
ADJUNTA DOC. SI / NO
Consultar a mesa _entradas@dpe.com.ar



INFORME DE PREADJUDICACIÓN Fecha: 18/04/2024,-

Corresponde al Expediente: 96/2024.

Llamado: Licitación Pública Nº 05/2024.

Carátula: "Adquisición de cubiertas comunes y de invierno para móviles de la DPE"

Mediante Disposición D.P.E. N° 178/2024, se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 5/2024 referente a la adquisición de cubiertas comunes y de invierno para móviles de la DPE conforme las especificaciones técnicas adjuntas por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 53.540.000,00), se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado como Anexo I y se designan como integrantes de la comisión de preadjudicación a los agentes: lng. Jorge Fabián CANO, Jefe del Departamento Distribución, lng. Néstor OYARZO, Jefe del Departamento Tolhuin, C.P.N. Agustina RODRIGUEZ, Jefe División Contable y Laura PAREDES, Jefa de la División Compras, como miembros integrantes de la Comisión de Preadjudicación, en caso de ausencias por quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial Nº 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 días de publicación y antelación a la fecha de apertura según el encuadre legal de la compra:

12/03/2024 Difusión página Web Gobierno compras TDF y DPE.

12/03/2024 Invitación a las firmas: DON ALDO NEUMÁTICOS, GOMERÍA CHUBUT, HUGO A. PEREZ (EL AGUILA), TIRES RG SUR, GRUPO PUENTES SAS, RED AUSTRAL GOMAS, AUSTRAL NEUMÁTICOS, TREVMAN, MARIANO ACOSTA SRL.

18, 19, 20 y 21/03/2024 BOLETIN OFICIAL

18, 19, 20 y 21/03/2024 DIARIO PRENSA LIBRE

18, 19, 20 y 21/03/2024 TIEMPO FUEGUINO

Que se presenta como oferentes las siguientes empresas:

- 1) MARIANO ACOSTA S.R.L.
- 2) PEREZ HUGO ALBERTO (EL AGUILA)
- 3) DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO:

MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L. fojas 101 a 157.

Fojas 102 a 123 Pliego completo con Formulario de Solicitud de Cotización D.P.E y especificaciones técnicas firmado en su totalidad, cotización PARCIAL, no cotiza el ítem 4.

Valor Total de la Oferta: PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$ 54.820.000,00).

Fojas 124-133 Contrato de sociedad de responsabilidad limitada.

Fojas 134-135 Características del producto cubiertas 215/75R15 BFGoodrich.

Fojas 136-137 Características del producto cubiertas 235/85 R16 Linglong.

Fojas 138-139 Características del producto cubiertas 215/75R17.5 GoodYear.

Fojas 140 Características del producto Kelly KS461 GoodYear.

Fojas 141 Características del producto Steelmark Ags GoodYear.

Fojas 142-144 Características del producto cubiertas 215/80R16 GoodYear.

Fojas 145 DNI Sr. Palmeiro Antonio.

Fojas 146 Certificado de Cumplimiento Fiscal Vencimiento 26/03/2025.

Fojas 147- Certificado PROTDF Vencimiento 26/03/2025. Actividad acorde al servicio a contratar.

Fojas 102-157 Garantía de oferta Póliza de seguro de caución Nº 325424 de la firma Berkley Argentina Seguros \$ 548.200.

La documentación presentada por la firma MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L se ajusta a lo solicitado administrativamente.

HUGO A. PEREZ fojas 158 a 188.

Fojas 159 a 180 Pliego completo con Formulario de Solicitud de Cotización D.P.E y especificaciones técnicas firmado en su totalidad, cotización PARCIAL, no cotiza los ítems 1, 2, 3, 4, 8, 9.

Valor Total de la Oferta: PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS (\$ 4.813.600,00).

Fojas 181 CUIT de la firma.

Fojas 182-183 Certificado PROTDF Vencimiento 13/06/2024. Actividad/acorde/al servicio a contratar

Ad Istina Rodriguez

LAURA E. FAREDES

Ing Neckor H. Oyarzo

An Harr Papin Carmuede Gele Alo Decto, Distribucion Directioni de Enemia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÀRTIDA E ISLAS DEL ATLÀNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

Fojas 184-185 Certificado de Cumplimiento Fiscal Vencimiento 13/06/2024.

Fojas 186-187 DNI Sr. Perez Hugo

Fojas 188 Garantía de oferta pagaré sin protesto \$ 48.136.

Fs. 251 Estado deuda suministro Nº 7008. Deuda no vencida.



La documentación presentada por la firma HUGO A. PEREZ se ajusta a lo solicitado administrativamente.

DON ALDO NEUMÁTICOS S.A. fojas 189 a 245.

Fojas 190 a 211 Pliego completo con Formulario de Solicitud de Cotización D.P.E y especificaciones técnicas firmado en su totalidad, cotización TOTAL.

Valor Total de la Oferta: PESOS TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 33.072.660).

Fojas 212-213 CUIT de la firma.

Fojas 214 Certificado de Cumplimiento Fiscal Vencimiento 31/08/2024.

Fojas 215-216 Certificado PROTDF Vencimiento 31/08/2024. Actividad acorde al servicio a contratar.

Fojas 217-218 DNI Sr. Lucas Fraile.

Fojas 219-221 Poder especial a favor del Sr. Lucas Fraile.

Fojas 222-238 Constitución de la firma.

Fs. 240 Estado deuda suministro 2271. Sin deuda.

Fojas 241-245 Garantía de oferta Póliza de seguro de caución Nº 9934 de la firma Sancor Seguros \$ 3.308.000.

La documentación presentada por la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A. se ajusta a lo solicitado administrativamente.

INFORME TÉCNICO

1) Lo referido al renglón 1, cubiertas con clavos para automotor ancho 215 alto 80 diámetro 16, la empresa "PEREZ HUGO" no cotiza y las empresas "DON ALDO NEUMÁTICOS" y "MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L." no presentan diferencias de consideración que impliquen alguna aclaración técnica.

) En lo que respecta al renglón 2, cubiertas con clavos para automotor ancho 215 alto 75 diámetro 17.5, la empresa "PEREZ HUGO" no cotiza; las dos empresas restantes no presentan diferencias técnicas sustanciales, excepto en lo que respecta al índice de velocidad requerido en las especificaciones técnicas obrantes a fojas doce (12), considerando que solo "DON ALDO NEUMÁTICOS" oferta cubiertas con índice de velocidad "M" que fue el requerido por esta D.P.E., en contraste la empresa "MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L." cotiza con índice de velocidad "L". En un todo de acuerdo a lo manifestado precedentemente se adjunta planilla que refleja los datos objetivos de las diferentes propuestas.

Del análisis de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nº 5/2024 Exp. 96/2024, respecto de los renglones 3 a 9, que son los solicitados por el Dpto. Tolhuin, se observa:

En fs. 198 a 202 la firma Don Aldo Neumáticos cotiza los renglones 1 al 9.
 Las cubiertas cotizadas en los renglones 3 a 8 cumplen en todo con las especificaciones técnicas exigidas por el Dpto.
 Tolhuin. En el renglón 9 cotiza un tipo de cubiertas alternativa a la solicitada, por lo que se propone descartar la oferta de este ítem.

En fs. 167 a 171 la firma Pérez Hugo Alberto cotiza los renglones 5 a 7.
 Las cubiertas cotizadas cumplen en todo con especificaciones técnicas exigidas por el Dpto. Tolhuin.

3) En fs. 110 a 114 la firma Mariano Acosta Neumáticos S.R.L Cotiza los renglones 1 a 3 y 5 a 9. Las cubiertas cotizadas en los renglones 3 y 5 a 9, cumplen en todo con las especificaciones técnicas exigidas por el Dpto. Tolhuin.

CONCLUSIÓN TÉCNICA

Por ser las ofertas más convenientes a los intereses de esta D.P.E. se propone preadjudicar de la siguiente forma:

Renglones 1 al 8 a la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.

Rodriguez

Dptc. Contable

Renglón 9 a la firma MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L.

ANÁLISIS ECONÓMICO

LAURA E. PAREDES Jefe División Compras Dirección Provincial de Energi ing Nesiona, Oyarzo Me Doto, Tolhuln Dir. Prov. de Energia Ging: Jush Pakin Carmueds
Jefe Alc Deoto. Distribucion
Jefe Alc Deoto. Distribucion
22/04/24



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA





MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L.: Presenta cotización por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$54.820.000,00) Los ítems que cumplen técnicamente con lo establecido en el PBYC, ascienden a la suma de PESOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL (\$22.570.000,00) de acuerdo al siguiente detalle:

	CUBIERTA CON CLAVO PARA AUTOMOTOR 215 80 16	Cant 32	Precio Unit.		Total		Variación Pto. Oficial
1			\$	420.000,00	\$	13.440.000,00	
3	CUBIERTA CON CLAVOS	4	\$	420.000,00		1.680.000,00	
5	CUBIERTAS PARA AUTOMOTOR (P/F)	2	\$	720.000,00	_	1.440.000,00	20,00 %
6	CUBIERTAS PARA AUTOMOTOR (P/F)	2	\$	580.000,00		1.160.000,00	
7	CUBIERTAS PARA AUTOMOTOR (P/F)	2	\$	645.000,00	-	1.290.000,00	7,50 %
8	Cubierta con Clavos	4	\$	320.000,00	_	1.280.000,00	6,67 %
9	CUBIERTAS PARA AUTOMOTOR (P/F)	6	\$	380.000,00	-	2.280.000,00	-30,91 %
				48	\$	22.570.000,00	7 70

<u>PEREZ HUGO ALBERTO:</u> Presenta cotización por la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS (\$4.813.600,00) de acuerdo al siguiente detalle:

	Detalle	Cant	Precio Unit.	Total	Variación Pto. Oficial
5	CUBIERTAS PARA AUTOMOTOR (P/F)	2	\$ 1.178.800,00	\$ 2.357.600,00	96,47 %
6	CUBIERTAS PARA AUTOMOTOR (P/F)	2	\$ 614.000,00	\$ 1.228.000,00	-
7	CUBIERTAS PARA AUTOMOTOR (P/F)	2	\$ 614.000,00	\$ 1.228.000,00	
				\$ 4.813.600,00	

DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.: Presenta cotización por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$33.072.660,00). Los ítems que cumplen técnicamente con lo establecido en el PBYC, ascienden a la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$31.153.932,00) de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem 1	Detalle CUBIERTA CON CLAVO PARA AUTOMOTOR 215 80 16 CARGA	Cant 32	Precio Unit.		Total		Variación Pto. Oficial
			\$	264.391,00	s	8.460.512,00	-24,466%
2	CUBIERTA CON CLAVO PARA AUTOMOTOR 215 75 17,5	50	\$	325.068,00	\$	16.253.400,00	10.77
3	CUBIERTA CON CLAVOS	4	\$	264.391,00	\$	1.057.564,00	-26,566%
4	CUBIERTA DE INVIERNO	8	\$	268.392,00	\$	2.147.136,00	-23,326%
5	CUBIERTAS PARA AUTOMOTOR (P/F)	2	\$	506.585,00	\$	1.013.170,00	-15,576%
6	CUBIERTAS PARA AUTOMOTOR (P/F)	2	\$	282.995,00	\$	565.990,00	-52,836%
7	CUBIERTAS PARA AUTOMOTOR (P/F)	2	\$	381.354,00	\$	762.708,00	-36,446%
8	Cubierta con Clavos	4	\$	223.363,00	\$	893.452,00	-25,556%
					\$	31.153.932,00	and the second

De las ofertas que cumplen técnica y administrativamente con lo establecido en el PByC y dado que no existen preferencias técnicas para establecer otro criterio, surge que la oferta más conveniente recae en su aspecto económico. Respecto de estas ofertas más económicas, ninguna presenta variaciones superiores al +20% del presupuesto oficial.

CONCLUSIÓN:

Esta comisión sugiere preadjudicar la Licitación Pública N° 5/2024, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones conforme Anexo I y especificaciones técnicas, a la firma: DON ALDO NEUMÁTICOS S.A. por el monto de PESOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 31.153.932,00) para la provisión de los renglones N° 1 al 8 y a la firma MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L. por el monto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 2.280.000,00) para la provisión del renglón N° 9, en el marco de la adquisición de cubiertas comunes y de invierno para móviles de la DPE.

stina Rodriguez Opto Contable ovincial de Energia LAURA E PAREDES
Jefe División Compras
Describada de Estácia

My due Pable Camminde Jen NG Dentio. Distribucion Direccion de Energia